

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar absoluto rechazo a la decisión de la Secretaria de Educación y la Subsecretaria de políticas e Innovación Educativa de prohibir y eliminar recursos audiovisuales diseñados para los niveles inicial, primario y secundario de la Plataforma Educ.Ar.

Instar el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaria de Educación a revertir y reincorporar los contenidos a la plataforma Educ.Ar para el cumplimiento de la Ley 26.150, Ley de Educación Sexual Integral y la diversidad cultural.

Roberto M. Mirabella. -

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diversos medios periodísticos¹ han informado que la Secretaría de Educación Nacional empezó a bajar recursos audiovisuales alojados en el portal virtual Educ.Ar relacionados con la Educación Sexual Integral (ESI), bajo el argumento de *“poseer alto contenido de ideología de género que promueven el adoctrinamiento en las aulas”*.

En el año 2006 se sancionó la Ley 26.150 de Educación Sexual integral, que tiene por objeto garantizar el derecho de todos los educandos a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de jurisdicción nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

En el artículo 1 de la Ley se define a la Educación Sexual Integral como la que articula los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

La ESI tiene por objetivo incorporar la educación sexual integral a las propuestas educativas; brindar información; conocimientos precisos, confiables y actualizados sobre esta temática, orientados a la formación armónica y equilibrada de las personas, promoviendo conductas responsables de sexualidad orientadas a prevenir los problemas de salud y específicamente, sobre la salud sexual y reproductiva.

Los contenidos “prohibidos” son casi un centenar de productos audiovisuales para diferentes edades y dirigidos a los tres niveles educativos (inicial, primario y secundario) varios de ellos del canal Paka Paka. En el listado censurado se incluye un cuento de María Elena Walsh hasta videos que abordan la temática como familias diversas, la historia del pintor Antonio Berni, el

¹ <https://www.pagina12.com.ar/795586-el-gobierno-nacional-vuelve-a-atacar-la-esi>
<https://www.airedesantafe.com.ar/sociedad/una-cancion-canticuenticos-reconocida-nivel-mundial-ya-no-se-podra-usar-el-marco-la-esi-n605813>

problema del Grooming, la prevención del VIH-Sida y diferentes métodos anticonceptivos.

Según informa la periodista Marina Carbajal en Página 12 "entre los materiales "prohibidos" figura la canción "Hay secretos" de la banda "Canticuenticos", un orgullo de mi provincia oriunda de la Ciudad de Santa Fe.

En su página web² el grupo Canticuenticos mencionan que *"Desde Santa Fe, Argentina, buscamos acercar a la niñez a un patrimonio cultural que le es propio. Con tonada provinciana y canciones originales, que se mueven al ritmo del folklore argentino y latinoamericano, jugamos con el humor, la sorpresa, la emoción y la creatividad. Queremos que cada canción sea una puerta abierta para imaginar, pensar y preguntar"*.

La canción "Hay secretos" se editó en el año 2017 y contiene un mensaje atemporal y sus palabras fueron elegidas minuciosamente para ayudar y concientizar sobre el abuso infantil, busca ayudar a los más pequeños a expresar situaciones dolorosas y denunciar abusos. Además de grabarse en castellano, se grabó en portugués y también en quechua, por iniciativa de una maestra de Cuzco, próximamente se versionará en italiano e inglés y hay pedidos para que tenga una versión en coreano, francés y neerlandés.

Es importante destacar que en el año 2021 una jueza de Zapala, Neuquén, incorporó "Hay secretos" como elemento de prueba en un juicio contra un abusador, por la manera en que se había dado el develamiento, que fue después de escuchar la canción³.

La letra de la canción es la siguiente:

*"Hay secretos chiquititos
Que te invitan a jugar*

² [Inicio - Canticuenticos](#)

³ [Canticuénticos trasciende fronteras con "Hay Secretos", una canción sobre la violencia infantil - El Litoral](#)

*Y hay secretos tan enormes
Que te vienen a asustar*

*Hay secretos livianitos
Que te llevan a volar
Y hay secretos tan pesados
Que no dejan respirar*

*No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal
No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal*

*Si no alcanzan las palabras
Para lo que hay que contar
Inventemos otro idioma
Siempre te voy a escuchar*

*Acá estoy
Quiero ayudarte, sé que decís la verdad
Ya no habrá que andar con miedo
Porque te voy a cuidar*

*No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal
No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal*

*No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal
No se tienen que guardar
Los secretos que hacen mal*

*Ya no habrá que andar con miedo
Porque te voy a cuidar."*

La prohibición y la censura no son métodos efectivos en una sociedad libre, recordando que en la época de la dictadura militar en nuestro país se impedía la lectura de libros como "El principito" de Antoine de Saint-Exupery. Lejos de su eliminación, debemos reivindicar el imprescindible valor cultural de estos contenidos educativos.

A la espera que haya un error de todos los medios de comunicación que hicieron eco de este hecho y que no estemos en presencia de Torquemadas iletrados en pleno Siglo XXI, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto M. Mirabella. -